

# Términos Generales y Condiciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES GENERALES PARA LA COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Arcoore Parts con sede en Wrocław

## ARTE. 1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1. Estos Términos y Condiciones Comerciales Generales (CGTC) han sido establecidos con base en el Art. 384 y otros artículos de la Ley del Código Civil – texto refundido Boletín Legislativo de 2014 artículo 121 – (CC).
- 2. Los GCTC se aplican a los acuerdos y contratos de venta de bienes y servicios celebrados por Arcoore Parts Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością con sede en Wrocław, dirección: Ul. Piękna No. 58/17, 50-506 Wrocław, con número de identificación fiscal NIP: 899-292-67-49 (el Vendedor) con los contratistas (el Comprador) que concluyen dichos acuerdos únicamente con el propósito directamente relacionado con las operaciones comerciales realizadas. por ellos y Arcoore Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością con sede en Wrocław, dirección: Ul. Piękna No. 58/17, 50-506 Wrocław, con número de identificación fiscal NIP: 899-287-90-27 (el Vendedor) con los contratistas (el Comprador) que concluyen dichos acuerdos únicamente con el propósito directamente relacionado con las operaciones comerciales realizadas. por ellos.
- 3. Al realizar el pedido, el Comprador declara que tiene la condición de empresario y especifica los datos del registro de conformidad con KRS [Registro de la Audiencia Nacional] o CEiDG [Registro Central e Información de Negocios].
- 4. Estos GCTC no se aplicarán a individuos – consumidores.
- 5. GCTC están disponibles en [www.varcoore.com](http://www.varcoore.com) y pueden ser enviados al Cliente a su dirección en forma electrónica o impresa a pedido.
- 6. Se asume que la firma del contrato o la realización del pedido por parte del Comprador, así como la aceptación de los bienes o servicios entregados, equivale a la aceptación de GCTC sin objeciones.
- 7. Si el Comprador permanece en relaciones comerciales permanentes con el Vendedor y GCTC fueron aceptados en el modo especificado en el Art. 1 § 6 GCTC, se supone que serán de aplicación durante todo el período de las relaciones comerciales entre las partes.
- 8. Las mercancías objeto de venta están destinadas a la refrigeración de líquidos, aire, aceite; esto se refiere tanto a los productos regenerados como a los productos fabricados por el Vendedor. Los detalles sobre la aplicación prevista, la descripción de las funcionalidades y el método de uso de los productos se presentan en la descripción adjunta a los productos comprados o disponibles en el sitio web del Vendedor: [www.arcoore.com](http://www.arcoore.com).
- 9. El Comprador deberá verificar la idoneidad de los bienes y / o servicios solicitados para la aplicación prevista.
- 10. La marca combinada «Arcoore Parts» es una marca registrada reservada del Vendedor y el Comprador está autorizado a utilizar dicha marca conforme a la ley. En particular, el Comprador no está autorizado a modificar, eliminar o cubrir la marca comercial colocada en los productos comprados al Comprador.
- 11. GCTC no regula los asuntos relacionados con la concesión por parte del Vendedor de licencias para los productos de los que es propietario o cualquier otro asunto

relacionado con la transferencia de derechos de autor de propiedad de dichos productos o software, o cualquier derecho relacionado.

## **ARTE. 2. CONCLUSIÓN DEL ACUERDO**

- 1. Toda la información comercial de carácter publicitario y de marketing, cualquiera que sea su forma, no constituye una oferta conforme a lo dispuesto en el Código Civil.
- 2. El contrato se concluye sobre la base de las firmas de ambas partes fijadas en el texto mutuamente negociado del contrato en el modo de presentación, aceptación y acuerdo de la oferta, como se indica en el art. 2 § 4 – § 9 GCTC.
- 3. El contrato celebrado mediante la firma por ambas partes de un texto del contrato mutuamente negociado entrará en vigor en el momento de su firma o en una fecha diferente que en él especifiquen las partes.
- 4. La conclusión del contrato mediante la presentación, aceptación y acuerdo de la oferta requiere que el Comprador haga cada vez un pedido al Vendedor por escrito, por fax o correo electrónico, especificando el precio, tipo y cantidad de los bienes solicitados y / o tipo y alcance de los servicios, así como la fecha de su entrega y / o ejecución. Se supone que el pedido es realizado y firmado por una persona autorizada para realizar pedidos en nombre del Comprador. La disposición del art. 9 § 2 del GCTC se aplicará mutatis mutandis.
- 5. Para que un pedido sea válido, debe ser confirmado inmediatamente, a más tardar dentro de los 5 días hábiles, por la persona autorizada para representar al Vendedor por escrito, por fax o correo electrónico, con la confirmación de todas las condiciones especificadas en el pedido. especialmente la fecha de entrega de la mercancía y / o prestación del servicio así como el precio. La disposición del art. 9 § 2 del GCTC se aplicará mutatis mutandis.
- 6. El Comprador puede cancelar o cambiar un pedido realizado correctamente solo con el consentimiento previo del Vendedor.
- 7. Todos los cambios en los términos y condiciones del pedido deben seguir el procedimiento especificado en § 4 y § 5 o de lo contrario serán nulos y sin efecto.
- 8. El contrato se considera concluido cuando el Vendedor envía la confirmación del pedido, excepto en la situación descrita en el § 7.
- 9. En el caso a que se refiere el art. 6 § 4, el contrato se concluye cuando el vendedor recibe la confirmación del pedido que contiene el precio actual de los bienes y / o servicios solicitados.
- 10. El vendedor no se hace responsable de los resultados de los errores en el contenido del pedido realizado por el comprador.
- 11. El Comprador puede ceder los derechos derivados del contrato celebrado de compraventa de bienes y / o servicios a un tercero únicamente con el consentimiento por escrito del Vendedor.

## **ARTE. 3. PLAZOS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

- 1. El plazo de entrega corre a partir del día especificado en el contrato o confirmación del pedido.
- 2. La fecha de entrega y / o ejecución del pedido, así como otras condiciones de venta pueden estar sujetas a cambios, también tras la realización del pedido del Comprador de los bienes y / o servicios, especialmente como resultado de fuerza mayor y otras circunstancias fuera del control del Vendedor, y debido al cambio de la situación del mercado y los términos y condiciones comerciales vigentes relacionados, entre otras

cosas, con las relaciones del Vendedor con las entidades colaboradoras en el ámbito de ejecución de los contratos por parte del Vendedor. Se notificará inmediatamente al Comprador sobre el cambio de la fecha de entrega y / o el plazo de entrega del pedido, así como otros términos y condiciones de venta.

#### **ARTE. 4. ENTREGA, RECOGIDA DE BIENES Y / O SERVICIOS, RECLAMACIONES**

- 1. La mercancía se recogerá en el almacén del Vendedor, por cuenta y riesgo del Comprador.
- 2. Si el transporte de la mercancía solicitada es organizado por el Comprador, el transportista seleccionado por él debe ser informado al Vendedor antes del envío y está sujeto a la aceptación del Vendedor. El coste del transporte corre a cargo del Comprador.
- 3. La entrega de la mercancía se considera terminada en el momento de su transferencia al Comprador o al transportista especificado por el Comprador.
- 4. Se presume que dicho servicio se realiza con la firma de su documento de entrega por parte del Comprador.
- 5. El Comprador está obligado a recoger los bienes y / o servicios solicitados. La falta de recogida de los bienes y / o servicios no libera al Comprador de la obligación de pagar el precio total.
- 6. En el momento de la aceptación del envío organizado por el Vendedor, el Comprador está obligado a comprobar minuciosamente el estado del embalaje exterior en presencia del mensajero. Si el Comprador encuentra daños internos en el paquete o tiene objeciones con respecto a la cantidad de bienes entregados o el contenido del paquete, el Comprador redactará el protocolo de daños en presencia del mensajero, incluyendo una descripción y fotos del paquete. Una de las dos copias idénticas firmadas por el mensajero debe enviarse al vendedor, y el comprador debe conservar la otra. En tal caso, la mercancía se devolverá al vendedor para iniciar el procedimiento de reclamación con el transportista.
- 7. El Comprador puede presentar una reclamación por cantidad ante el Vendedor dentro de los 3 días posteriores a la recepción de la mercancía. Si el Vendedor acepta la reclamación, el Vendedor completará la cantidad de mercancía en el menor tiempo posible por su propia cuenta.

#### **ARTE. 5. TRANSFERENCIA DE RIESGO Y RESERVA DE TITULARIDAD**

- 1. El riesgo de pérdida o daño de las mercancías se transferirá al Comprador en el momento de la entrega de las mercancías al transportista, a más tardar después de que las mercancías salgan del almacén del Vendedor.
- 2. La mercancía sigue siendo propiedad del Vendedor hasta que se pague en su totalidad el precio que surja de la factura de venta de la mercancía correspondiente emitida por el Vendedor.
- 3. El Comprador manejará adecuadamente la mercancía y suscribirá un contrato de seguro por cuenta propia que le proporcionará una cobertura total en caso de incendio, inundación, robo, destrucción o daño.
- 4. Si es necesario realizar trabajos de mantenimiento o inspecciones, el Comprador está obligado a realizar dichos trabajos de manera oportuna por su propia cuenta.
- 5. El Comprador no puede gravar la mercancía con ningún derecho en beneficio de terceros.

- 6. El Comprador está obligado a notificar inmediatamente al Vendedor sobre cualquier procedimiento de ejecución iniciado contra el Comprador en el curso del cual la mercancía podría ser incautada por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

## **ARTE. 6. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO**

- 1. La venta de bienes y / o servicios se basa en los precios vigentes el día de la confirmación de los pedidos cubiertos por la lista de precios del Vendedor. Si los bienes y / o servicios objeto del pedido correspondiente no están cubiertos por la lista de precios, el precio de venta se acordará mutuamente por escrito.
- 2. Los precios especificados en la lista de precios y acordados por las partes se aplicarán únicamente a la ejecución del pedido correspondiente, a menos que las partes acuerden lo contrario por escrito.
- 3. Todos los precios acordados y comunicados al Comprador serán precios netos.
- 4. El Vendedor se reserva el derecho de cambiar los precios especificados en la lista de precios en caso de cambio de los tipos de cambio y otros factores que afecten el precio. En tal caso, se notificará al Comprador en la confirmación del pedido sobre el precio actual de los bienes y / o servicios solicitados.
- 5. La forma de pago será una transferencia bancaria a la cuenta del Vendedor especificada en la factura, en efectivo o contra reembolso. Los gastos de tramitación bancaria correrán a cargo exclusivamente del Comprador.
- 6. Los términos y demás condiciones de pago acordados en el art. 2 del GCTC se aplicará.
- 7. El precio se considerará pagado después de que los fondos sean acreditados en la cuenta del Vendedor.
- 8. En caso de retraso en el pago del precio, el Vendedor tendrá derecho a cobrar intereses legales y retener la entrega de los bienes y / o la prestación de servicios hasta que se pague el precio completo junto con los intereses legales debidos devengados por el tiempo. de retraso en el pago.
- 9. Queda excluido el derecho del Comprador a compensar sus créditos y responsabilidades derivadas de los contratos celebrados con el Vendedor.

## **ARTE. 7. GARANTÍA**

- 1. Las listas de materiales, las certificaciones o los resultados de las pruebas a que se refieren los documentos comerciales no equivalen a una garantía sobre la calidad de los bienes y / o servicios. Esta reserva también se refiere a las publicaciones o declaraciones públicas del Vendedor con respecto a la calidad de los productos.
- 2. Es requisito necesario para hacer valer la garantía la realización inmediata por parte del Comprador de una inspección técnica del vehículo en un centro de servicio autorizado para un determinado vehículo, que confirme el correcto funcionamiento del motor después de instalar el recirculador u otra pieza adquirida, y proporcionar un protocolo de dicho examen, es decir, una copia impresa de diagnóstico completa a Arcoore/Arcoore Parts por correo electrónico o postal dentro de los 7 días a partir de la fecha de su ejecución. La confirmación del examen técnico debe incluir el número de chasis del vehículo. La confirmación del examen técnico debe proporcionarse en polaco o inglés.
- 3. En virtud de la garantía, el Vendedor se compromete a reparar los defectos físicos y daños de la mercancía de forma gratuita si resultan de causas imputables al Vendedor dentro de los 14 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega al Vendedor.

- 4. La garantía tiene una validez de 12 meses a partir de la fecha de recepción de la mercancía por parte del Comprador, a menos que se indique lo contrario en los términos de garantía proporcionados junto con la mercancía.
- 5. Las reclamaciones en virtud de la garantía otorgada solo pueden satisfacerse mediante la presentación al Vendedor de una tarjeta de garantía debidamente cumplimentada, junto con el comprobante de compra de la mercancía. El método de satisfacción de las reclamaciones de garantía lo determina el vendedor.
- 6. Antes del envío de los bienes cubiertos por las reclamaciones de garantía al Vendedor, el Comprador se comunicará con el Vendedor con el fin de verificar el daño por parte de consultores técnicos o determinar el método de entrega de los bienes al Vendedor.
- 7. Dentro de los 14 días a partir de la fecha de recepción de una presentación adecuada de un reclamo de garantía, el Vendedor notificará al Comprador sobre el método de resolución del reclamo relevante, así como la fecha de reparación de los bienes.
- 8. El Vendedor puede evitar el cumplimiento de la fecha de liquidación de las reclamaciones de garantía si hay alguna perturbación en su negocio como resultado de restricciones de importación / exportación y / u otras regulaciones legales u otras circunstancias imprevisibles.
- 9. La garantía no cubre:
  - a.) daños y averías que no se produzcan por culpa del Vendedor, causados en particular por: rayos, inundaciones por líquidos, golpes mecánicos, tensión de alimentación incorrecta u otros factores externos;
  - b.) defectos resultantes de un transporte, almacenamiento y uso incorrectos, especialmente el uso de la mercancía de una manera que no se ajuste a la aplicación prevista;
  - c.) desgaste por uso derivado del uso normal de la mercancía;
  - d.) defectos resultantes del incumplimiento del requisito especificado en el art. 7 §2 de estos términos y condiciones generales para la compra y venta de servicios Arcoore Parts;
  - e.) componentes de la recirculación de gases de escape, que se consumen naturalmente en forma de válvula de mariposa y de control de gases de escape (válvula de retención).
- 10. La infracción de los términos y condiciones de la garantía da lugar a su invalidación, en particular en los siguientes casos:
  - a.) la tarjeta de garantía o el comprobante de compra de los bienes no son conformes o es imposible leer los datos proporcionados en ellos o si su contenido ha sido modificado de alguna manera;
  - b) personas distintas del Vendedor interfirieron con los bienes, en particular los reprocesaron, cambiaron o repararon;
  - c) el sello de garantía se ha eliminado de los bienes sobre los que fue aplicado por una entidad distinta al Vendedor;
  - d.) se ha quitado la fecha de la etiqueta de garantía o es imposible leer claramente la fecha de la etiqueta de garantía del producto en el que se utilizó;
  - e.) el recirculador sobrecalentado como resultado de exceder la temperatura máxima de 100 ° C, como se indica en la etiqueta certificada de temperatura irreversible en el recirculador.
- 11. La responsabilidad del Vendedor derivada de la garantía se limita al plazo de garantía especificado anteriormente, así como al valor de la mercancía establecido en base al precio minorista sugerido por el Vendedor el día de la compra y no incluirá el derecho a exigir el reembolso. de lucro cesante en relación con los defectos del

dispositivo, en particular no incluye compensación por pérdida de tiempo, falta temporal de posibilidad de uso de los bienes, molestias así como molestias o costos relacionados con las reclamaciones de garantía.

- 12. Una vez transcurrido el plazo de garantía, todas las reparaciones realizadas por el Vendedor se cobrarán por reparaciones. Las reparaciones en garantía están sujetas a un período de garantía de 3 meses, otorgado por el Vendedor. El costo de entrega de los bienes para reparación correrá a cargo del Comprador.
- 13. La garantía deja de tener efecto.

## **ARTE. 8. RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- 1. La responsabilidad del vendedor hacia el comprador y cualquier tercero está excluida en la mayor medida permitida por la ley.
  2. Queda excluida la responsabilidad extracontractual y contractual del Vendedor hacia el Comprador y terceros, sujeto a las normas que rigen comúnmente del Código Civil.
  3. En particular, el Vendedor no asume ninguna responsabilidad por los daños causados por el uso inadecuado o no profesional, la instalación o puesta en marcha inadecuadas por parte del Comprador o cualquier tercero, el desgaste normal, el uso inadecuado o negligente, especialmente por los resultados de reprocesos no profesionales realizados sin consentimiento del Vendedor o trabajos de reparación realizados por el Comprador o terceros.
  4. El Vendedor no asume ninguna responsabilidad por las deficiencias funcionales de los bienes resultantes de una mala selección de dispositivos o un diseño inadecuado del sistema o instalación por parte del Comprador, quien debería haberse familiarizado y verificar si las funcionalidades ofrecidas por los bienes del Vendedor satisfacen sus necesidades. antes de la compra.
  5. El Vendedor no asume ninguna responsabilidad por las reclamaciones de terceros que resulten en relación con el uso de los bienes por parte del Comprador o por el uso de los bienes por parte de terceros no autorizados en detrimento del Comprador.
  6. El vendedor, sin embargo, no asume ninguna responsabilidad por las obligaciones del comprador frente a terceros.
  7. Si un tercero inicia un procedimiento judicial contra el Vendedor basado en una reclamación con respecto a los daños sufridos por dicha persona en relación con los bienes y / o servicios, el Comprador se compromete a unirse al procedimiento judicial por parte del Vendedor, si la ley así lo permite, y apoya al Vendedor en el curso de dichos procedimientos, así como también paga todos los montos relacionados, incluidos daños, honorarios judiciales y costos de representación legal, etc.
  8. El Vendedor no asume ninguna responsabilidad por el hecho de que el Comprador no obtenga las licencias o permisos requeridos por la ley.

## **ARTE. 9. DEVOLUCIÓN DE MERCANCÍAS**

- 1. La mercancía se puede devolver en un plazo de 7 días según los principios que se establecen a continuación.
  2. Solo se pueden devolver los siguientes bienes: a) en el estado original (Estado original), es decir, bienes en estado intacto en comparación con el estado en el que fueron liberados del almacén del Vendedor; b.) en una condición que permita restaurar

la Condición Original, con todos los costos relacionados con la restauración de la Condición Original a cargo del Comprador,

- 3. La comunicación de la mercancía a devolución, junto con la especificación de la causa de la devolución, se realizará vía correo electrónico a la dirección: office@arcoore.com o por correo tradicional a la dirección de la sede de la empresa. La base para el inicio del procedimiento de devolución de mercancías será el comprobante de compra original – factura con IVA, y su entrega al Vendedor está sujeta al consentimiento previo del Vendedor proporcionado en forma electrónica.
- 4. El Vendedor iniciará el procedimiento de devolución de mercancías inmediatamente después de que el Comprador lo haya proporcionado y deberá completarse a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción.
- 5. El Vendedor se reserva el derecho de negarse a aceptar la devolución de la mercancía en los siguientes casos: a) es imposible restaurar la Condición Original de la mercancía; b.) los productos se retiraron de la oferta del Vendedor (la oferta de producto vinculante es la lista de precios del Vendedor publicada en www.arcoore.com. c.) Los productos se fabricaron en una versión especial que no está sujeta a la rotación estándar de productos.
- 6. La decisión final sobre la aceptación o la negativa a aceptar la devolución de la mercancía la tomará el Vendedor dentro del plazo especificado en el § 4, informando al Comprador por vía electrónica.
- 7. Salvo que la devolución de la mercancía sea consecuencia de causas imputables al Vendedor, los gastos relacionados con el transporte de la mercancía hasta el almacén del Vendedor en la dirección de su domicilio correrán a cargo del Comprador.
- 8. Las mercancías enviadas de manera que no cumplan con los requisitos a que se refieren los §2 y §3 de este artículo no serán aceptadas en el almacén del Vendedor y serán devueltas al Comprador a su cargo.
- 9. En caso de consentimiento para la devolución de la mercancía, se liquidará mediante factura correctiva. Si se emite una factura para restaurar la Condición original de los Bienes, el reembolso proporcionado al Comprador se reducirá por el valor de dichos costos.

## **ARTE. 10. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

- 1. Las Partes se comprometen mutuamente a notificarse mutuamente cualquier cambio de dirección. En caso de no notificar a la otra parte el cambio de dirección, la correspondencia enviada a la dirección previamente especificada se entenderá entregada y causando todos los efectos legales que le son inherentes.
  2. Toda y cualquier correspondencia entre el Vendedor y el Comprador a través del correo electrónico se considerará causante de efectos legales siempre que el mensaje contenga los siguientes elementos: dirección de correo electrónico del remitente, fecha y hora de envío del mensaje, nombre y apellidos de el remitente. Los mensajes anónimos se considerarán inválidos.

## **ARTE. 11. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD / SECRETOS COMERCIALES**

- 1. El Comprador puede proporcionar información protegida por el secreto comercial y

obtenida como resultado del contacto comercial con terceros solo con el consentimiento del Vendedor.

- 2. Cualquier información y material (Información confidencial) proporcionada al Comprador por el vendedor y no disponible públicamente se tratará como confidencial, especialmente en relación con los datos relacionados con las soluciones técnicas del Vendedor, códigos, documentación relacionada con los contactos comerciales de las partes, información sobre contratistas, situación económica o jurídica del Vendedor.
- 3. El Comprador evitará la divulgación de información confidencial por parte de los empleados, colaboradores, socios actuales y futuros, así como al término de la relación laboral (terminación de la cooperación con el Comprador).
- 4. Sin perjuicio de lo anterior, el Comprador está obligado a restablecer la condición conforme a la ley de inmediato, así como a evitar una mayor violación de la información confidencial.
- 5. El Comprador se compromete a: a.) Utilizar la Información Confidencial solo para el propósito conforme a GCTC; b.) mantener la confidencialidad de toda la información confidencial; abstenerse de divulgar Información Confidencial o proporcionarla a terceros; c.) tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información confidencial.
- 6. La obligación de confidencialidad no se aplicará si:
  - a) La información confidencial es o se hace pública de otra manera que no sea a través del incumplimiento de GCTC;
  - b) El Comprador conocía previamente información confidencial de otras fuentes, lo que se demostrará más allá de toda duda, tanto en cuanto al momento como a la fuente de obtención de la Información Confidencial;
  - c) el deber de revelar Información Confidencial a terceros resulta de la ley aplicable. El Comprador está obligado a notificar al Vendedor inmediatamente sobre la recepción de la solicitud mencionada anteriormente, a menos que la ley o la decisión de la autoridad que exija la divulgación de dicha información prohíba el suministro de dicha información confidencial. La notificación anterior debe enviarse, si es posible, antes de la divulgación de la información confidencial a la entidad autorizada para presentar dicha solicitud;
  - d) La divulgación de información confidencial por parte del Comprador está sujeta al consentimiento previo por escrito del Vendedor, con el alcance y sujeto del consentimiento especificado en el mismo.
- 7. La obligación de confidencialidad no estará limitada en el tiempo. El cumplimiento de la finalización o la terminación de la relación legal entre las Partes de otra manera da como resultado la interrupción de las obligaciones especificadas en este párrafo.

## **ARTE. 12. FUERZA MAYOR**

El Vendedor no asume ninguna responsabilidad por el incumplimiento o el cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas del contrato de compraventa de bienes y / o servicios si dicho incumplimiento resulta de circunstancias fuera del control del Vendedor, a pesar de la debida diligencia de su parte (fuerza mayor). Las circunstancias a las que se hace referencia en la oración anterior serán, en particular: Actos de fuerza mayor, disturbios en la vida de la comunidad, incluidas huelgas y disturbios, acciones gubernamentales, suministros de cooperación no realizados de los proveedores del Vendedor y otros eventos imprevisibles e inevitables con consecuencias importantes. La ocurrencia de tales eventos libera al Vendedor



de las obligaciones previstas en los contratos celebrados durante la duración de la perturbación y en el alcance de su impacto. El Vendedor se compromete a notificar al Comprador la situación a la mayor brevedad y a realizar todos los esfuerzos para cumplir con las obligaciones en base al principio de buena fe, en la medida en que las condiciones de la situación lo permitan.

### **ARTE. 13. DATOS PERSONALES**

- 1. El Comprador consiente en revelar al Vendedor sus datos personales y a la persona procesadora; datos únicamente para los fines relacionados con las principales relaciones jurídicas regidas por GCTC, de conformidad con la Ley de protección de datos personales de 29 de agosto de 1997 (Boletín Legislativo de 2002, núm. 101, artículo 926, con modificaciones posteriores).
  2. El Comprador tiene derecho a acceder a sus datos personales y derecho a modificarlos. El suministro de datos personales por parte del Comprador es voluntario.
  3. El Vendedor no transferirá los datos personales del Comprador a ninguna otra entidad. Los datos pueden ponerse a disposición de las entidades autorizadas a recibirlos en virtud de la ley vigente, especialmente en lo que respecta a las autoridades del sistema de justicia.
  4. Si los datos personales del Comprador se obtuvieron de una fuente distinta al Comprador, el Comprador tiene derecho a:
    - a) presentar una solicitud por escrito y fundamentada para la interrupción del procesamiento de sus datos personales debido a su situación específica en el caso del procesamiento de datos personales para los fines de tareas requeridas por la ley y realizadas para el interés público o con el propósito de logros de los objetivos del Vendedor justificados por la ley;
    - b) oponerse al procesamiento de sus datos personales con fines de marketing o la transferencia de los datos personales a otro controlador de datos: el Vendedor no procesará los datos personales con fines de marketing ni los transferirá a otro controlador de datos.

### **ARTE. 14. CLAUSULA DE DIVISIBILIDAD**

- 1. Si alguna disposición de GCTC se considera inválida, ilegal o inaplicable por cualquier motivo, el saldo de GCTC seguirá siendo plenamente válido y efectivo como si GCTC se aplicara sin la disposición inválida, ilegal o inaplicable. Las disposiciones inválidas serán reemplazadas por las disposiciones pertinentes de la ley civil polaca.
  2. Si el alcance de la invalidez o inaplicabilidad encontrada impide el logro del objetivo, el Vendedor y el Comprador se comprometen a iniciar inmediatamente negociaciones de buena fe para reemplazar la disposición inválida o inaplicable por medio de una disposición válida y efectiva con la intención de que es lo más cercano posible a la disposición original.

### **ARTE. 15. DISPOSICIONES FINALES**

- 1. Las partes acuerdan que los cambios introducidos en GCTC por el Vendedor no requieren un anexo y que son legalmente efectivos desde el momento de su publicación en el sitio web [www.arcoore.com](http://www.arcoore.com).

- 2. Otros asuntos, no regulados por estos GCTC se regirán por las disposiciones del polaco y, en particular, las disposiciones del Código Civil. Todas las disputas se resolverán de acuerdo con el GCTC aplicable el día en que se presente la reclamación.
- 3. Cualquier disputa potencial que surja de GCTC se resolverá de manera amistosa, y en caso de no llegar al acuerdo dentro de los 30 días, todas las disputas serán resueltas por el tribunal polaco competente del lugar apropiado que sirva a la dirección de la sede del Vendedor.
- 4. El idioma aplicable en las comunicaciones entre las Partes será el polaco. Si el Comprador no puede comunicarse en polaco, las partes acuerdan que el inglés sea el idioma aplicable.
- 5. Estos GCTC han sido redactados en polaco, inglés, español y alemán. En caso de discrepancias entre las versiones en polaco, inglés y alemán, prevalecerá la versión en polaco.